

# El Ciadi decidió que no tiene competencia para conocer el caso Emelec

## Demanda de Llucó

La demanda de arbitraje por una cuantía de \$ 1.800 millones que planteó Miguel Llucó contra el Estado ecuatoriano, al que acusó de confiscar las eléctricas Emelec y Electroecuador, concluyó con una decisión favorable para Ecuador.

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (Ciadi), donde se llevaba el trámite, en su laudo (fallo) emitido el pasado 2 de junio determinó que "no tiene competencia para conocer el caso".

Llucó, fiduciario del Progreso Repatriation Trust (PRT), fideicomiso creado en el 2003 por el ex banquero y apoderado de Emelec Inc., Fernando As-

piazu, con las acciones de North Eastern Power Energy (Nepc) y esas empresas, presentó la demanda ante el Ciadi el 10 de diciembre del 2004, argumentando que se atentó contra el Tratado para el Estímulo y Protección Recíproca de Inversiones suscrito por Ecuador en 1993, al confiscarse las eléctricas en el 2000.

Este se refiere a la protección que gozan las compañías reguladas o constituidas bajo las leyes de los EE.UU., y Emelec Inc. está domiciliada en el Estado de Maine, en ese país.

El laudo de 54 páginas, al que accedió este Diario, concluye que la representación legal del demandante "no ha satisfecho el requisito de probar que el señor Llucó tiene títulos válidos para representar a Emelec".

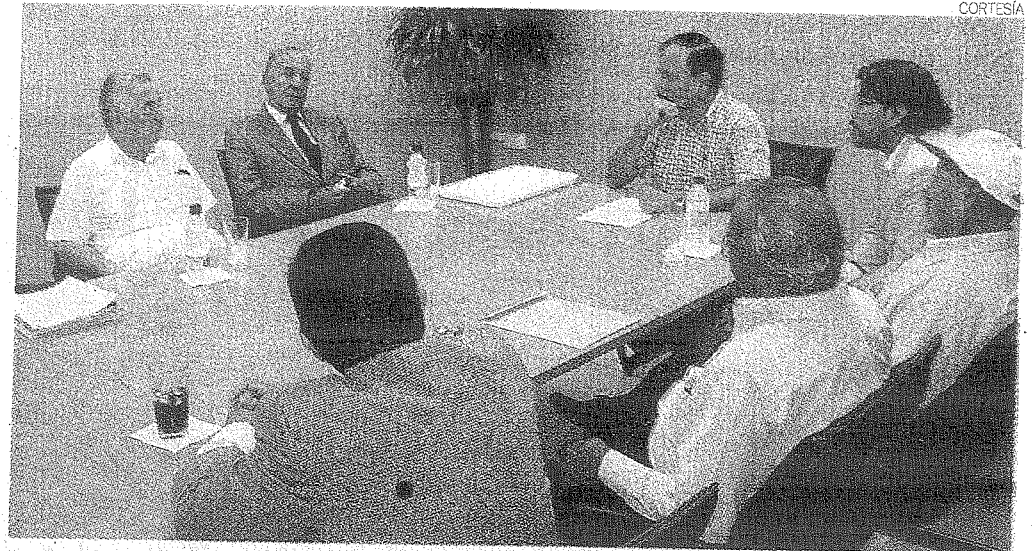
También decide que la pri-

mera excepción a la jurisdicción del Ciadi y a la competencia del Tribunal formulada por la demandada (el Estado) "se encuentra debidamente sustentada, por lo cual las otras excepciones no requieren un examen o una decisión por parte del tribunal".

Ayer el procurador del Estado, Diego García, informó que al inhibirse el Ciadi de conocer el caso la demanda queda archivada. La decisión era esperada por Ecuador desde mayo del 2008, fecha en que terminaron las actuaciones procesales.

La defensa del Estado ecuatoriano estuvo a cargo de la firma de abogados Cabezas & Wray, de Quito, con el asesoramiento de Lantham & Watkins, de Londres.

"Ya era hora de que se pronuncie (el Ciadi), ha pasado



CORTESÍA

En abril pasado, el ex banquero y apoderado de Emelec Inc., Fernando Aspiazú (i), y Miguel Llucó (con gorra) estuvieron en Udeleg, ente que cruza las cuentas de las eléctricas y el Estado.

## Más datos

### ARBITRAJES

#### Retiro del Ciadi

Ecuador quedará sometido a otros centros de arbitraje internacional, como el de París o La Haya, una vez que el Gobierno confirmó su decisión de retirarse del Ciadi, dijo ayer el procurador del Estado, Diego García.

#### Aún no se notifica

La notificación sobre esta decisión le corresponde a la Cancillería. El presidente Rafael Correa dijo el pasado 30 de mayo que Ecuador saldrá del Ciadi y prepara medidas para denunciarlo a nivel internacional.

tanto tiempo", declaró brevemente Llucó desde su domicilio en Riobamba, al ser consultado. Dijo no tener los comentarios legales sobre el tema y que esperaba conversar en la noche con Aspiazú para que le explicara la situación.

Una fuente de la parte demandante, a su vez, adelantó que al ser inapelable la resolución del Ciadi, muy poco se podría hacer para impugnar o continuar con el proceso.